CIVIPOL

Mapeo de Bandas en America central y México

Términos de Referencia para la Contratación de Personas Expertas

Mapeo de bandas criminales en México y América Central – C4.1.1.11.25
Taller bi regional sobre presencia de bandas criminales en México, América Central y el Caribe – C4.1.1.09.25

Abril a Julio de 2025
México y América Central

LIMITE DE CANDIDATURE
24 Avril 2025

DURÉE DE LA MISSION
Court Terme

ZONE GÉOGRAPHIQUE
Amérique Centrale

1. Antecedentes

El objetivo de EL PACCTO 2.0 es proporcionar asistencia para el fortalecimiento de los sistemas de justicia y la seguridad en América Latina y el Caribe. Abarcando toda la cadena penal – policía, justicia y penitenciario – el programa contribuye a la lucha contra el crimen transnacional organizado desde cuatro perspectivas específicas:

1. Diálogos Estratégicos de Alto Nivel;
2. Desarrollo de capacidades/fortalecimiento institucional;
3. Facilitar la cooperación operativa;
4. Trabajo con diversos mercados delictivos (drogas, blanqueo de capitales, tráfico de personas, ciberdelincuencia, delitos contra el medio ambiente, tráfico de bienes culturales).

En este sentido, el Out Come (OC) o resultado final del programa esperado es mejorar la eficiencia y la eficacia de la cooperación entre los actores del sistema de justicia penal de la UE y el Caribe en la investigación y el enjuiciamiento de la delincuencia organizada.
En función del resultado final, EL PACCTO se propone conseguir tres outputs (OP) o resultados específicos:

1. OP 1. Diálogo estratégico regional y cooperación en cuestiones de justicia y seguridad aumentadas.
2. OP 2. Capacidades técnicas y metodológicas fortalecidas, y aplicación de enfoques centrados en los derechos humanos, el género, la juventud, la sensibilidad ante los conflictos y la participación de la sociedad civil.
3. OP 3. Capacidades operativas para perseguir la delincuencia organizada en los principales mercados criminales mejoradas.

Para la consecución de dichos resultados, EL PACCTO 2.0 y los países del Caribe definen distintas prioridades anuales o plurianuales que se plasman en los dos Planes Estratégicos bianuales para el Caribe, además de los Planes de Acción Anuales. Al mismo tiempo, las actividades están vinculadas a indicadores específicos del Marco lógico del programa que permiten medir el avance en la consecución de los resultados intermedios y finales mencionados anteriormente. La Nota Conceptual define el/los resultado/s esperado/s y e/los

indicador/es relevante/s de esta acción / actividad en concreto.

Antecedentes de la actividad

En los últimos años, América Central y México se han enfrentado a una violencia extrema avivada por grupos del crimen organizado relacionados con el tráfico de drogas.
Muchos países de América Central (como Costa Rica, Panamá y Guatemala) están siendo utilizados como países de almacenamiento y tránsito para la cocaína hacia los principales mercados de consumo de América del Norte y Europa.
La cocaína se transporta normalmente desde Colombia y Ecuador a América Central y México, por mar y luego hacia Estados Unidos por tierra o mar, o por mar a Europa.
Dadas las cantidades de droga transportadas, la complejidad de su transporte y posterior envío a Europa o América por vía marítima o aérea, esta actividad está en manos de grupos delictivos organizados, que «per se» o con el apoyo de proveedores de servicios, abastecen la demanda de los mercados mundiales.
Esta actividad está asociada a una violencia extrema entre grupos rivales, por el control del territorio y de las rutas, o como forma de intimidación contra las autoridades públicas

Por ejemplo, la violencia en **MÉXICO** está asociada desde hace tiempo a grupos del crimen organizado como el ***Cártel de Sinaloa***, el ***Jalisco Nueva Generación,*** el ***Juárez Cartel,*** el ***Beltrán Leyva Organization*** o ***Los Zeta***, implicados en el tráfico de drogas, el tráfico de armas, la trata de personas, la extorsión y, sobre todo, en el elevado número de asesinatos cometidos por disputas de territorio y venganzas.
Como principal proveedor de drogas a EU, especialmente del fentanilo y cocaína, México lleva tiempo intentando combatir a estos grupos, que tienen fuertes vínculos con países productores de hoja de coca como Colombia, Perú y Bolivia, así como con las mafias chinas, principales proveedores de precursores químicos para la fabricación del fentanilo y responsables del blanqueo de dinero procedente del negocio ilícito que realizan estos cárteles.

También ***CENTROAMÉRICA*** lucha contra el problema de los "gangs". La violencia relacionada con las pandillas ha sido especialmente grave en El Salvador, Honduras y Guatemala, lo que ha contribuido a que se registren algunas de las tasas de homicidios más altas del mundo.
El papel de Centroamérica en la ruta del narcotráfico ha demostrado ser de gran importancia para los grupos de delincuencia organizada. La Costa del Pacífico es sumamente importante no sólo para la recolección del producto estupefaciente hasta el Mar Caribe, y luego a Europa o USA, sino también para el abastecimiento de barcos y avionetas que viajan desde la costa ecuatoriana o colombiana hasta México, cargados de cocaína.

Además de la influencia de los grandes grupos criminosos mexicanos, colombianos e incluso europeos (como la mafia balcánica o italiana), en el tráfico de drogas en esta región de América Central, a menudo cuentan con el apoyo de grupos más pequeños que actúan como proveedores de servicios (transporte y almacenamiento de drogas, control de rutas, etc.).
Las principales bandas que operan en Centroamérica son la banda ***Barrio 18*** (también conocida como ***M-18***) y su principal rival, la ***Mara Salvatrucha (MS-13)***. La banda de la ***Barrio 18*** fue formada en la década de 1960 por jóvenes mexicanos que no fueron aceptados en las bandas hispanas existentes en el barrio de Rampart de Los Ángeles. La ***MS-13*** fue creada durante la década de 1980 por salvadoreños en Los Ángeles que habían huido del conflicto civil del país. Ambas bandas ampliaron posteriormente sus operaciones a Centroamérica.

Estos grupos están cada vez más formados por jóvenes, reclutados en barrios pobres, donde la presencia del Estado es casi inexistente y la de las bandas se hace sentir con fuerza. Por regla general, cuentan con escaso apoyo familiar, pocas actividades para ocupar su tiempo libre, poco interés por la escuela, y acaban encontrando un «apoyo» y una fuente de ingresos en su participación en estos grupos.

Además de la implicación de los jóvenes en estas bandas, es también importante destacar el papel de las mujeres.
La participación de las mujeres en los "gangs", ha cambiado mucho de ser víctimas de coacción a unirse a estos grupos criminales. En algunos países de América Central, incluso se han hecho responsables de áreas como la logística y las finanzas.
Más allá de su implicación en la logística, las finanzas, también se han detectado casos de participación de mujeres en **tráfico de drogas**, **extorsiones y asesinatos** (*sicariato*), en Guatemala, ya se han dado tres casos de mujeres pandilleras que han detonado granadas en autobuses de transporte público.
Por lo tanto, la participación de las mujeres pandilleras en las organizaciones criminales es un hecho, es no en tanto necesario distinguir su participación como autoras, cómplices, encubridoras de delitos o víctimas.
Sería también importante analizar la actividad de estos grupos delictivos desde la perspectiva de los derechos humanos. De acuerdo con el artículo 2 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos: "Toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Además, no se hará distinción alguna por motivos de condición política, jurisdiccional o internacional del país o territorio al que pertenezca una persona, ya sea independiente, en fideicomiso, no autónomo o bajo cualquier otra limitación de soberanía.
Los datos sugieren que ciertas personas y grupos se ven afectados de manera desproporcionada por actos de delincuencia organizada. El impacto es más pronunciado en el caso de grupos que son estructuralmente vulnerables: **jóvenes en situación de**

riesgo; **mujeres y comunidades LGBTQIA+**; **víctimas de delitos**; **y aquellos que viven en comunidades afectadas por la violencia y la pobreza**.

2. Objeto

El objetivo principal del ejercicio de mapeo es proporcionar una comprensión integral de la escala y la dinámica de la delincuencia relacionada con las pandillas en la región centroamericana, así como proporcionar recomendaciones claras y oportunidades para futuras actividades a realizar, basadas en el análisis de los estudios existentes.

Objetivos específicos de la misión:

- El objetivo es trazar un mapa de los "gangs" que operan en México y los países de América Central (*Panamá, Costa Rica, Nicaragua, El Salvador, Honduras, Guatemala y Belice*). Este ejercicio de mapeo se centrará en identificar la magnitud del problema de las bandas en estas regiones (***su relación con la juventud, el género y los derechos humanos***) y los enfoques nacionales y/o regionales que ya existen o se están desarrollando (*los expertos tendrán que utilizar un cuestionario que deberán rellenar los distintos países en cuestión sobre sobre la identificación y la actividad de las bandas en su territorio*).
- Ello incluye un análisis de cómo operan estos grupos, si interactúan entre sí y cómo lo hacen, la escala de sus actividades en los distintos países y cómo afectan sus actividades a los derechos humanos, el género y la juventud. También identificará qué países requieren una atención adicional en futuras actividades destinadas a abordar los problemas relacionados con las bandas. En general, el ejercicio debería proporcionar recomendaciones claras para futuras actividades de EL PACCTO 2.0.
- Algunas ideas preliminares y tentativas: enfoque regional para el control de la delincuencia, apoyo operativo, programas preventivos, legislación, campañas de sensibilización, intercambio de datos e información, talleres regionales y colaboración con socios internacionales. De este modo, se sientan las bases de acciones específicas para abordar el problema. El ejercicio de mapeo debería complementar la actividad o actividades que se organicen en el marco del otro componente de EL PACCTO 2.0 en torno a esta cuestión.

1. Principales funciones

3. Descripción de los servicios a realizar

DURACIÓN y LUGAR	La duración de la actividad presencial será de 15 días Se solicitará la participación en reuniones preparatorias con lo KEY EXPERT en Drogas y Armas del Programa EL PACCTO 2.0. A la conclusión de la actividad, se solicitará a los/as expertos/as la elaboración de un informe. Presentación de una primera versión del mapeo durante la reunion bi regional (C4.1.1.09.25) en Republica Dominicana en septiembre (tbc)
CARGA DE TRABAJO	La actividad será desarrollada por 2 expertos/as con comprobada experiencia en las materias a desarrollar.
FECHAS	15 días – 10 días en remoto y 5 días en terreno, fechas a definir

Un producto con los siguientes elementos: Un cuestionario que se distribuirá a los distintos países que componen América Central y a México, sobre la actividad de las bandas en su territorio; Identificación de las bandas/pandillas criminales que actúan en estas regiones, así como las actividades delictivas en las que están implicadas; Una análisis de cómo operan estos grupos, así como las relaciones entre sí y sus relaciones con grupos delictivos de otras regiones (Caribe, América Latina y Europa); Relacionar la estructura de las bandas con lo respeto de los derechos humanos, la juventud y el género; Identificar qué países requieren una atención adicional en futuras actividades destinadas a abordar los problemas relacionados con las bandas, haciendo recomendaciones claras para futuras actividades con EL PACCTO 2.0., a saber: enfoque regional para el control de la delincuencia, apoyo operativo, programas preventivos, legislación, campañas de sensibilización, intercambio de datos e información, talleres regionales y colaboración con socios internacionales.

1. Productos a entregar por las personas expertas:

Producto relativo al mapeo de los grupos delictivos que operan en México e América Central. Este producto deberá incluir los siguientes elementos.

1. Un cuestionario que se distribuirá a los distintos países que componen América Central y a México, sobre la identificación de las bandas/pandillas criminales que actúan en estas regiones, así como las actividades delictivas en las que están implicadas:
2. Un análisis de cómo operan estos grupos, así como las relaciones entre sí y sus relaciones con grupos delictivos internos y externos (Caribe, América Latina y Europa). Incluir en el análisis un mapeo sencillo de la presencia de los grupos en los diferentes países.
3. Determinar la relación/participación entre los jóvenes, el género y las bandas;
4. Determinar cómo las actividades de estos grupos delictivos vulneran los derechos humanos;
5. Mapeo infográfico de las bandas/pandillas criminales en cada país.
6. Identificar qué países requieren una atención adicional en futuras actividades destinadas a abordar los problemas relacionados con las bandas, haciendo recomendaciones claras para futuras actividades con EL PACCTO 2.0., a saber: enfoque regional para el control de la delincuencia, apoyo operativo, programas preventivos, legislación, campañas de sensibilización, intercambio de datos e información, talleres regionales y colaboración con socios internacionales.

Requisitos obligatorios de la/s persona/s experta/s:

Preparación y cualificaciones:

Calificaciones específicas

- Miembro del cuerpo de policía de algún país de Centroamérica o de México, con experiencia en la investigación de la delincuencia organizada y “gangs”;

Calificaciones comunes

- Dominio fluido del español (oral y escrito).
- Comprobada capacidad de redacción y síntesis.
- Excelentes relaciones interpersonales y trabajo en equipo multidisciplinario.
- Facilidad de relación y comunicación con interlocutores multiculturales.

Experiencia profesional general:

- Experiencia mínima de 10 años, en el ámbito de la investigación de la delincuencia organizada y “gangs”:

Experiencia profesional específica:

- Se valorará la experiencia en órganos o instituciones relacionados con la investigación del crimen organizado y “gangs”, así como la participación en investigaciones en este ámbito aplicando medidas especiales de investigación, como el empleo de agentes encubiertos.
- Experiencia en el trabajo con políticas de derechos humanos, jóvenes y de género en el sector de la seguridad y/o la justicia.
- Experiencia en la elaboración de Planes de Acción de Organismos interestatales o regionales.
- Se valorará la pertenencia a redes judiciales o institucionales de cooperación internacional
- Experiencia de trabajo en América Central y México
- Se valorará la experiencia en operaciones internacionales y en la constitución de ECIs.
- Se valorará la experiencia con agencias internacionales.

4. Baremación de los criterios

Los requisitos y méritos indicados se valorarán a través de la información contenida en los CVs. Los CVs podrán estar en formato Europass, en idioma español o inglés.

En caso necesario, se puede establecer una tabla de baremación ad hoc.

5. Plazo de adjudicación o movilización y formalización

El contrato se adjudicará o la carta de designación o compromiso se firmará a más tardar el 25 de abril a las 14:00h Madrid.

El documento de formalización del contrato se otorgará dentro del plazo de 7 días hábiles desde la adjudicación.

6. Duración

El contrato o la carta de designación o compromiso tendrá el plazo de duración de 5 meses máximo, desde la firma del mismo. El número máximo de días de trabajo se ha fijado en 15 días por cada experto, del 30 de abril al 30 de septiembre de 2025.

7. Honorarios y dietas[1]

Los honorarios por razones del servicio son €350 (TRESCIENTOS CINCUENTA EUROS) por jornada de actividad. El pago de honorarios se realizará al finalizar la misión, sobre la base de los días trabajados que consten en el oportuno Certificado, y tras la presentación de la siguiente documentación:

- Entrega digital del informe final.
- Certificado de presencia (hoja de tiempo) original firmado por el experto y el jefe del Proyecto.
- Certificado de residencia fiscal en original según sea el caso.
- Cualquier otro documento administrativo solicitado por la autoridad contratante.

8. Presentación de propuestas

Las instituciones requeridas remitirán los CVs de las personas expertas propuestas que cumplan con los requisitos definidos en los presentes Términos de Referencia al correo electrónico de la SPO del componente 4: ignacia.perez@elpaccto.eu

El plazo de recepción de candidaturas termina el día 24 de abril a las 14:00 horas (hora local de Madrid).

En el caso de personas expertas que pertenezcan al funcionariado público, una vez seleccionada, la institución de la que depende la persona candidata deberá remitir una carta de designación de la persona seleccionada.

El programa EL PACCTO 2.0 se reserva el derecho de rechazar las candidaturas de las personas expertas que no cumplan con los requisitos solicitados.

[1] En el caso de que se trate de la movilización de un/a funcionario/a público/a mediante la firma de una carta de compromiso, el pago de los honorarios y dietas se hará en función de las reglas del Ministerio de originen de la persona experta. / (sólo para los TdR que no se vayan a publicar. Si se publican, se elimina este apartado)


Pour postuler à cette offre, rendez-vous sur le site CIVIPOL.fr
WWW.CIVIPOL.FR